

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha me comuniqué con el señor WILLIAM MARTINEZ MORENO, y me informo que SAVIA SALUD EPS, ya le había entregado la crema LUBRIDEM, y solicita el archivo del incidente.

BEATRIZ C. BETANCUR BOLIAR
ESCRIBIENTE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2010	00473	00
ACCIONANTE	WILLIAM MARTINEZ MORENO						
DEMANDADA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
PROVIDENCIA	0025						

Teniendo en cuenta que a folios el memorial a folios 70/103, y la constancia secretarial que antecede, y se observa ALIANZAS MEDELLIN ANTIOQUIA-S.A.S. SAVIA SALUD, ha dado cumplimiento al fallo de la acción de tutela. En consecuencia, de lo anterior, se ordena el archivo del presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

b.b

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f830c8c39b29e123741b0eb5ade448f688a27f61bf74fadac92e2446a9a433a1

Documento generado en 09/11/2021 03:06:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>